



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 14 MAR 2019

RES. H. N° 0229/19

Expte. N° 4051/19

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Edith Macleiff, mediante la cual propone la realización del Curso de Posgrado "*Cultura e identidad: una mirada sobre la diversidad cultural y la educación*" a cargo del Dr. Omar Jerez, y;

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado propuesto se realizará durante los días 16 y 17 de mayo de 2019 y está destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en las Resoluciones H. N° 235/15 y H. N° 0728/17 mediante las cuales se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 048/19 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, designación de los coordinadores y del docente a cargo del citado curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 12/03/2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "*Cultura e identidad: una mirada sobre la diversidad cultural y la educación*" a cargo del Dr. Omar Jerez y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Curso de Posgrado
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por el docente responsable.
- 3) FECHAS DE DICTADO: durante los días 16 y 17 de mayo de 2019
- 4) CANTIDAD DE HORAS: 45 (cuarenta y cinco) horas





*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458  
RES. H

**2018** – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

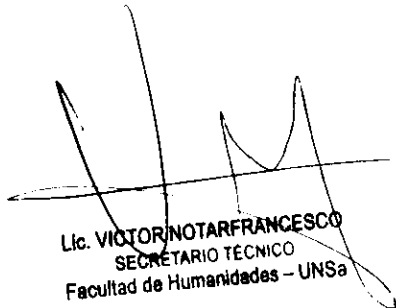
**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** a la Lic. Edith Macleiff y al Prof. Marcelo Velázquez Sutara como Coordinadores Académicos del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo que antecede.

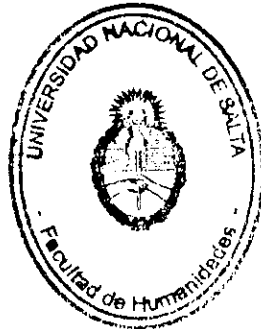
**ARTÍCULO 3º.- FIJAR** los aranceles para la actividad, según se explicita en la Res. H.Nº 0728/17.

**ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR** el pago de honorarios al Dr. Omar Jerez, en el marco de lo fijado por la Resolución H. N° 235/15 y sujeto a la recaudación de la actividad.

**ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE** a la Lic. Edith Macleiff, al Prof. Marcelo Velázquez Sutara la, al Dr. Omar Jerez, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

mng

  
Lic. VICTOR NOTARFRANCESCO  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa